

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

20 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2010, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2010 a través de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período, con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas otorgadas durante el tercer trimestre de 2010 por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, al amparo de los siguientes Acuerdos del Consejo de Gobierno y Órdenes reguladoras:

- Acuerdo de 11 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de compensación fiscal de determinadas tasas municipales que sean exigibles a las personas físicas que ejerzan actividades económicas y a las empresas de reducida dimensión por razón de la prestación de servicios o realización de actividades administrativas vinculadas al inicio de sus respectivas actividades profesionales o empresariales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2010).
- Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 84/2006, de 12 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación en el Sector de la Biotecnología de la Comunidad de Madrid, y se aprueba la convocatoria para el año 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2010).
- Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 1795/2008, de 29 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación en el Sector Aeroespacial de la Comunidad de Madrid, y se aprueba la convocatoria para el año 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2010).
- Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 19 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para el fomento de la innovación tecnológica en el Sector de la Automoción de la Comunidad de Madrid, y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2010).
- Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 1784/2008, de 29 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en el Sector de las Tecnologías de la Información de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2010).
- Decreto 29/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la participación de la Comunidad de Madrid en la constitución de la Fundación para la Promoción e Innovación de las Pymes Madrileñas, Propymes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2010).

Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

AYUDAS CONCEDIDAS 2010

PERÍODO DE CONCESIÓN: 01-07-2010 AL 30-09-2010

Acuerdo de 11 de marzo de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de compensación fiscal de determinadas tasas municipales que sean exigibles a las personas físicas que ejerzan actividades económicas y a las empresas de reducida dimensión por razón de la prestación de servicios o realización de actividades administrativas vinculadas al inicio de sus respectivas actividades profesionales o empresariales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2010).

Línea de subvención.: 0499.000/10 COMPENSACIÓN FISCAL TASAS MUNICIPALES

Finalidad.....: APOYO INSTITUCIONAL: OTROS

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
00072782X-00 ITZIAR OSUNA GARCÍA	245,79
00275436B-00 MARIA INMACULADA MARTIN SAN JOSE	562,00
00402019W-00 Mª BELEN VELASCO DIEZ	274,28
01814159B-00 ALICIA DEL CAMPO GARCIA	191,00
02248237X-00 ROSARIO CRESPO MOYA	392,00
02539505Y-00 PATRICIA ANGELES ARROYO	2.460,22
02542076R-00 Mª DE LOS ANGELES ALIA CARREIRA	402,00
02649844Z-00 EVA MARIA FERNANDEZ MARTIN	2.673,74
02891009R-00 Mª CARMEN ARNAZ MAZAS	261,72
02901999C-00 JAVIER YZARDUY FUERTES	607,80
03124984C-00 MANZANO MARTINEZ, GUILLERMO	715,47
04152640J-00 JESÚS SÁNCHEZ MORENO	581,45
05251309H-00 MARIA DOLORES DIAZ VEGA	921,41
05279671K-00 JACOBO FRANCISCO PARRA POZA	405,90
05284828A-00 EDUARDO RODRIGUEZ PEREZ	573,30
05285112B-00 ALFONSO GAGO SANTA CRUZ	455,53
05464826A-00 MARIA LUCELLY QUINTERO MARÍN	307,71
06552201F-00 MARIA DEL CARMEN UCETA RUBIA	573,30
07238186V-00 JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ ALFARO	1.114,05
07239239N-00 LUIS FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ	443,00
07249740Z-00 EUGENIO BARAHONA RUBIO	677,78
07419834B-00 ÁNGEL MARTÍN MANZANO	523,38
07488760Y-00 SUSANA ANGELA ARNAO SUZ	1.307,63
08935754R-00 JAIME LUIS CASTELA GOMEZ	573,30
08961920Q-00 MOISES CALERO TORIL	3.019,33
09005038D-00 BLANCA CLAUDIA GOMEZ GONZALEZ	191,00
09013268M-00 MIGUEL ÁNGEL MERLO VIÑAS	191,00
09021457Y-00 GARCIA-CUERVA FERNANDEZ, BELEN	75,94
11845072A-00 RUBEN SOLAR SORIANO	953,80
14306913Q-00 MARIA EUGENIA RIGUEIRO IACCARINO	204,00
24081002W-00 JUAN MELGUIZO GARCIA	1.269,57
30976393Q-00 CERRO GARCÍA, JULIO	346,00
45532745J-00 MONICA RAQUEL RAMÓN PÉREZ	423,22
46892531Q-00 GONZALEZ LEANDRES, SILVIA	157,01
47456550Y-00 FRANCISCO JAVIER AGUNDEZ DEL OLMO	207,59
48998992E-00 LUIS DIAZ RAICO	549,83
50045605C-00 GREGORIO DAUREO CASTRO	550,22
50097108A-00 FELIX MORGADOS SORIANO	589,00
50161666T-00 MANUEL VIEJO MARUGAL	573,30
50187833Q-00 MARIO GOMEZ ALCAZAR	573,30
50193443Z-00 ALONSO RODRIGUEZ, JAVIER	573,30
50243896M-00 MANDI KHANI AL ASSALI	1.451,00
50422760K-00 PEREZ PERAL, ISABEL	573,30
50427943Y-00 EMILIO MORALES JIMENEZ	619,78
50644509G-00 SARA EVA MONTOYA PIEDRAHITA	205,50
50645933W-00 TATIANA PATRON PATRON	423,22
50706396K-00 ANTONIO ARROYO DIAZ	261,30
50730019T-00 MARIA TERESA CARRASCO VARELA	542,95
50745971J-00 CARMEN MARIA GRIJALBA DE LA CALLE	607,80
50811507E-00 ROSA MARIA ROMERO SANCHEZ	405,90
51094307Z-00 IBRAHIM AL TAKROURI SANZ	450,50
51371871Z-00 MARTA GONZALEZ GALLO	330,00
51618993R-00 JUAN JOSE PERNAS SAN ROMAN	693,71
51687690C-00 MARIA JULIA LOPEZ CASTRO	330,00
52109998W-00 MARTINEZ ORTEGA LAURA	166,89
52506680A-00 MONICA GASCON VALLE	435,86
52979908Y-00 GLODOSINDO CAMUÑAS, JAVIER C.	205,50
53039485J-00 RUBEN CASCO, SANTA	936,00
53429350M-00 RIVAS CARBALLEIRA VERONICA	423,22
53492138A-00 VANESA RODRIGUEZ BERRIO	600,00
53561807M-00 SILVIA LAGUNA MONTERO	411,47
70032131Y-00 ROSA GOMEZ ARQUERO	102,10
70048073D-00 GEMA SANCHEZ VADILLO	426,42
70054189F-00 LUIS MIGUEL SIERRA COBO	330,30
74632944Z-00 MARIA JOSE MONTERO RAMOS	164,50
76956589S-00 JOSE LUIS PALICIO VELARDE	1.542,59
B65207342-00 DENTAL LEGANES, S.L.	1.355,59
B85441046-00 OCTANTIS S.L.	517,00
B85833705-00 NAKOM LINGUISTIC CONSULTANCY, S.L.U.	405,90
B85859254-00 IBERSERVER SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.L.	523,18
B85867216-00 BOWLING TRES CANTOS, S.L.	3.957,55
B85874170-00 NAIL AFFAIRE, S.L.	405,90
B85876233-00 TIARE DISEÑO INFANTIL, S.L.	507,80
B85882082-00 KARISSIA SHOPING, S.L.	859,37
B85882090-00 WIFFAE	607,20
B85885580-00 I DO BELIEVE, S.L.	2.981,15
B85893576-00 GRUPO LOGÍSTICO CARMEN S.L.	710,40
B85895431-00 MORENO Y PRIETO CONSUMIBLES Y SERVICIOS, S.L.	523,38
B85897379-00 LOS SITIOS DE CHINCHÓN, S.L.	1.124,88
B85898773-00 FAMILY SEEDS, S.L.	233,64

Línea de subvención.: 0499.000/10 COMPENSACIÓN FISCAL TASAS MUNICIPALES

Finalidad.....: APOYO INSTITUCIONAL: OTROS

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
B85899102-00 RODSAN SOLUCIONES, S.L.	852,19
B85901262-00 LA COSTA DE MONFORTE, S.L.U.	2.116,70
B85903490-00 PROGRESA EL ESCORIAL, S.L.	13.746,44
B85907053-00 LOYOS RESTAURACIÓN, S.L.	1.781,00
B85909372-00 AUTO SONIDO ALAN, S.L.	895,08
B85911840-00 ROBMASTSOFT SUMINISGTROS R S.L.	424,20
B85917359-00 AYLLON CALDERERIA S.L.	4.037,89
B85923159-00 G & R PHYSICALMED SL EN CONSTITUCIÓN	557,34
B85936946-00 COSTURELLA, S.L.	3.061,99
B85955284-00 DULCE DIETA, S.L.U.	423,22
B85957900-00 SUMA & MAS FORMACION INTEGRAL, S.L.	1.402,76
B85963049-00 BUNUEL ROMANO INVERSOSES ASOCIADOS, S.L.	624,03
B85969772-00 BOADINHA CAFE, S.L.	1.858,48
B85974939-00 BAYMAD ASOCIADOS, S.L.	1.556,35
B85876274-00 ACADEMIA PARLA CENTRO, C.B.	574,65
B85903706-00 E & S TINTAS, C.B.	415,33
B85908341-00 YOLANDA BAUSELA Y EVA LOPEZ, C.B.	579,02
B85915080-00 URUTANGO, C.B.	1.077,55
B85924561-00 MOTO1000, C.B.	2.641,54
B85935328-00 TALLERES DEL VALLE, C.B.	515,72
B85941920-00 TALLERES REDI, C.B.	102,10
X1192222V-00 EVERT ISSAC FLOOR	219,00
X3100028L-00 XIAOYUN GUO	1.234,21
X3179852X-00 ARIAS ARIAS, FABIO ANDRÉS	500,00
X5391268E-00 FLORINA MARILENA NITA	247,42
X7678224L-00 HUI LI	182,85
X8831181D-00 FLORENTINA LOGHIN	182,85
X9862556H-00 MELINDA SZILAGYI	330,00

Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 84/2006, de 12 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación en el Sector de la Biotecnología de la Comunidad de Madrid, y se aprueba la convocatoria para el año 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2010).

Línea de subvención.: 0088.000/10 ORD.23 DIC. 2009,FOMENTO INNOVAC.SECTOR BIOTECNOLOGÍA 2010

Finalidad.....: PROMOCIÓN ECONÓMICA: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

BENEFICIARIO		CANTIDAD CONCEDIDA
A28041283-00	LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	97.309,38
A28220168-00	INGENIERIA Y ECONOMIA TRANSPORTE, S.A.	71.202,90
A28685154-00	INMUNOLOGIA Y GENETICA APLICADA, S.A.	79.726,26
A78267176-00	PHARMA MAR, S.A.U.	222.119,41
A84008986-00	CELLERIX S.A.	336.175,76
B81938813-00	NEXT LIMIT, S.L.	151.371,16
B85263960-00	AZUREBIO, S.L.	84.359,03

Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 1795/2008, de 29 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación en el Sector Aeroespacial de la Comunidad de Madrid, y se aprueba la convocatoria para el año 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2010).

Línea de subvención.: 0089.000/10 ORD. 23 DICI. 2009, FOMENTO INNOVAC.SECTOR AEROESPACIAL 2010

Finalidad.....: PROMOCIÓN ECONÓMICA: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
A28006104-00 EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	126.283,45
A78066735-00 COMPUTADORAS REDES E INGENIERIA, S.A.U.	119.716,36
A79429171-00 INTEGRASYS, S.A.	79.207,11

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 19 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para el fomento de la innovación tecnológica en el Sector de la Automoción de la Comunidad de Madrid, y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2010).

Línea de subvención.: 0090.000/10 0.30 DICIEMBRE 2009,FOMENTO INNOV.TECN.SECTOR AUTOMOCIÓN'10

Finalidad.....: PROMOCIÓN ECONÓMICA: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

BENEFICIARIO		CANTIDAD CONCEDIDA
A28015766-00	HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S.A.	40.401,69
A28071702-00	ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.A.	112.323,20
A28599033-00	INDRA SISTEMAS, S.A.	239.975,40
A36602837-00	PEUGEOT CITROEN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.	62.021,73
B80106396-00	ALTA EFICACIA, S.L.	91.300,31
B81938813-00	NEXT LIMIT, S.L.	125.635,50
B84545219-00	NEW BROADBAND NETWORK SOLUTIONS, S.L.	91.905,00
B85745131-00	EORIAN SYSTEMS, S.L.	103.791,46
B85769354-00	FACTORIA I+D	87.239,23

Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 1784/2008, de 29 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en el Sector de las Tecnologías de la Información de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2010).

Línea de subvención.: 0091.000/10 0.23 DICIEMB.2009,FOMENTO INNOV.Y DLLO TECN.SECTOR TIC 2010

Finalidad.....: PROMOCIÓN ECONÓMICA: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

BENEFICIARIO		CANTIDAD CONCEDIDA
A81154197-00	INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA,	276.712,25
A82508524-00	GERMINUS XXI, S.A.	57.462,30
B03900099-00	NECOMPLUS, S.L.	166.213,00
B80106396-00	ALTA EFICACIA, S.L.	229.602,00
B81758344-00	METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L.	93.803,90
B83219535-00	LIGHT PRESCRIPTIONS INNOVATORS-EUROPE,SL.	174.195,00
B84138296-00	INDRA BMB S.L.	52.011,55

Decreto 29/2010, de 20 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la participación de la Comunidad de Madrid en la constitución de la Fundación para la Promoción e Innovación de las Pymes Madrileñas, Propymes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2010).

Línea de subvención.: 0695.000/10 FUNDACIÓN PROPYMES

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: OTROS

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
G86010154-00 FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DE PYMES MADR	10.000,00

(03/43.112/10)